MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

INFORMRE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE
MINIMA CUANTIA
No MA-MC-SGB-017-2025

ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."

CONTRATISTA

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT. 13.515.069-6

SUPERVISOR
SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE AGUAZUL

JUNIO DE 2025

MISCELÁNEA El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	MA-MC-SGB-017-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
NIT	891.855.200-9
GERENTE	SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
CONTRATISTA	ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT	13.515.069 - 6
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (39.839.234,00)
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
ACTA N° 1 DE INICIO	MAYO VEINTINUEVE (29) DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	JUNIO DOCE (12) DE 2025

CANTIDADES EJECUTADAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cant total	Cant / Uni	IVA	V UNID	V. TOTAL
1	Aceite 05 gr de omega 3,2 gr de omega 6, 4,5 gr de omega 9 por porción x 1000 cc - vida util mínimo 11 meses	Unidad	99	1	19	28,560	2,827,440
2	Lenteja tipo 1 grano entero. Empaque x una (01) libra (460 gr): Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5 Vida útil: Mínimo 11 meses	Libra	396	4		7,259	2,874,564

3	Atún en lomitos: Variedad: Atún en lomitos, envasado en agua, cumplir con la NTC 1276: Atún en conserva, Peso neto 160 gramos Empaque: Lata Vida útil: Mínimo 11 meses	Unidad	297	3	19	15,470	4,594,590
4	Azúcar morena granulada, empacada en bolsa de polietileno x 1 kg. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	99	1	5	8,452	836,797
5	Café, tostado y molido, empacado con sabor y aroma natural x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	99	1	5	33,600	3,326,400
6	Chocolate con azúcar: Variedad: chocolate con azúcar en pastilla. Peso neto: 500 gramos. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	198	2	5	21,840	4,324,320
7	Pasta alimentaria spaghetti: Variedad: Pasta alimentaria fortificada con ácido fólico, hierro, zinc, vitamina A x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	99	1	5	5,300	524,700
8	Harina de maíz en bolsa x 500 gr	Unidad	99	1	5	10,237	1,013,512
9	Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro, empaque de bolsa plástica x libra.	Unidad	99	1	5	2,426	240,125
10	Arroz blanco grado 1 empacado en bolsa de polietileno x 460 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	1188	12		7,178	8,527,860

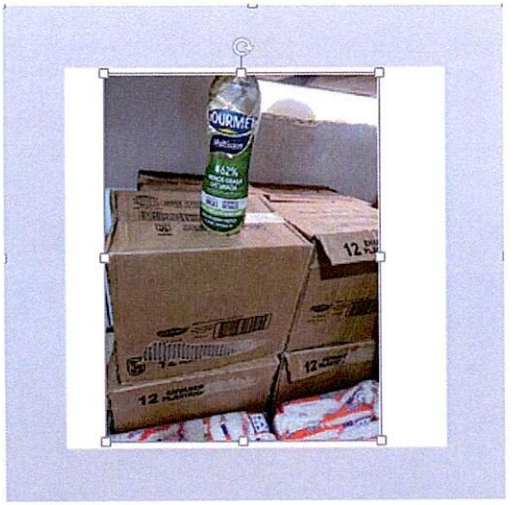
11	Leche en polvo entera de vaca: Variedad: Leche en polvo entera fortificada con hierro, calcio y vitamina A y D . Bolsa por 900 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	99	1		51,100	5,058,900
12	Panela pulverizada x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	198	2		9,900	1,960,200
13	Sal refinada, alta pureza, para consumo humano x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	99	1		2,300	227,700
14	Frijol Cargamanto x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	Unidad	198	2		10,250	2,029,500
15	Empaque tipo Saco de Polipropileno Blanco, tipo lona de material fuerte y resistente, *bordados con hilo grueso, sobre* fondo blanco. Con adhesivos impresos de los logos anexos en las especificaciones técnicas.	Unidad	99	1	19	14,875	1,472,625

VALOR TOTAL (Excluido de iva) **37.898.875**
VALOR TOTAL PROPUESTA **39.839.234**

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

REGISTRO FOTOGRAFICO



Aceite 05 gr de omega 3,2 gr de omega 6, 4,5 gr de omega 9 por porción x 1000 cc - vida util mínimo 11 meses



Lenteja tipo 1 grano entero. Empaque x una (01) libra (460 gr): Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5 Vida útil: Mínimo 11 meses



Atún en lomitos: Variedad: Atún en lomitos, envasado en agua, cumplir con la NTC 1276: Atún en conserva, Peso neto 160



Azúcar morena granulada, empacada en bolsa de polietileno x 1 kg. Vida útil: Mínimo 11 meses

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común



Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro, empaque de bolsa plástica x libra.



Arroz blanco grado 1 empacado en bolsa de polietileno x 460 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.



Leche en polvo entera de vaca: Variedad: Leche en polvo entera fortificada con hierro, calcio y vitamina A y D . Bolsa por 900 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses



Panela pulverizada x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses

ANEXOS

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

CERTIFICADO BANCARIO Y FACTURA

Certificación
Bancaria

Jueves, 08 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROMUALDO AMAYA PLATA identificado(a) con CC 13515069, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	32200023438	2019-04-12	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MISCELÁNEA El buen vecino

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FVE162
Fecha Emisión: 2025-07-08 17:52:55
Fecha validación: 2025-07-08 17:55:58-05:00
Fec. Vcto.: 2025-07-08

N° Resolución: 18764081184600 **Prefijo:** FVE **Consecutivo:** 1 hasta 100000 **Fecha:** 2024-10-08 **hasta** 2026-10-08

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: ROMUALDO AMAYA PLATA **NIT:** 13515069-6 **Actividad Económica:** 4719 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CL 9 19 61 - AGUAZUL - Casanare - CO **Teléfonos:** 3103348400 **Contacto:** ROMUALDO AMAYA PLATA **E-mail:** elbuenvecinoaguazul@gmail.com	**Razón social/Nombre:** MUNICIPIO DE AGUAZUL **NIT:** 891855200-9 **Dirección:** CARRERA 12 N 10 - 36 VIA PALACIO MUNICIPAL - AGUAZUL - Casanare - CO **Teléfonos:** 6392323 **E-mail:** hacienda_contabilidad@aguazul.casa

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	7702141871190	99.00	ZZ	ACEITE GOURMET MULTI * 1000 ML	24,000.00	IVA 19.00	451,440.00		2,827,440.00
2	7708765910697	396.00	ZZ	LENTEJAS DEL ORIENTE * 454 GR	7,259.00				2,874,564.00
3	7702910459598	297.00	ZZ	ATUM LOMITOS AGUA * 160 GR	13,000.00	IVA 19.00	733,590.00		4,594,590.00
4	0619	99.00	ZZ	EMPAQUE TIPO SACO DE POLIETILENO	12,500.00	IVA 19.00	235,125.00		1,472,625.00
5	7702059202024	99.00	ZZ	AZUCAR MORENA INCAUCA* KIL	8,050.00	IVA 5.00	39,847.50		836,797.50
6	7709990339154	99.00	ZZ	CAFE COLOMBIANISIMO REAL *250GR	32,000.00	IVA 5.00	158,400.00		3,326,400.00
7	7702088152123	198.00	ZZ	CHOCOLATE AROMA TRADIC * 500 GR	20,800.00	IVA 5.00	205,920.00		4,324,320.00
8	7702085013021	99.00	ZZ	PASTAS DORIA ESPAGUETTIS *500 GR	4,800.00	IVA 5.00	23,760.00		498,960.00
9	7702084127217	99.00	ZZ	HARINA PRECOCIDA BLANCA * 500 GR	9,750.00	IVA 5.00	48,262.50		1,013,512.50
10	0533	99.00	ZZ	HARINA TRIGO FORTIFICADA * 500 GR * 25 LB	2,310.00	IVA 5.00	11,434.50		240,124.50
11	7703308010124	1,188.00	ZZ	ARROZ BLANCO CASANARE * 460 GR	7,200.00				8,553,600.00
12	7702130612551	99.00	ZZ	LECHE ENTERA PROLECHE *900 GR	51,100.00				5,058,900.00
13	7707287464374	198.00	ZZ	PANELA DE LIMON LA ABUELA * 500 GR	9,900.00				1,960,200.00
14	7703812101103	99.00	ZZ	SAL REFISAL * 500 GR	2,300.00				227,700.00
15	7707335281847	198.00	ZZ	FRIJOL CARGAMANT MARITZA * 454 GR	10,250.00				2,029,500.00
Total Items			15						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 5.00%	9,752,490.00	487,624.50
IVA : 19.00%	7,474,500.00	1,420,155.00

Totales	
SUBTOTAL:	37,931,454.04
TOTAL Base Imponible:	17,226,990.00
IVA	1,907,779.50
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	39,839,234.00
TOTAL en letras: Treinta Y Nueve Millones Ochocientos Treinta Y Nueve Mil Doscientos Treinta Y Cuatro Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.46

NOTA:1- LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO.2- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 3- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

CUFE: b2f3a07b7681af0cbed979b9d903b4fd77662ecb4da1c46b23a361d5291bc654758ca950eab6da40911b5f3959a2a76b
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-784

MISCELÁNEA
El buen vecino

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FVE162
Fecha Emisión: 2025-07-08 17:52:55
Fecha validación: 2025-07-08 17:55:58-05:00
Fec. Vcto.: 2025-07-08

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Otro	2025-07-08	29920						

NOTA:1- LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO.2- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 3- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

CUFE: b2f3a07b7681af0cbed979b9d903b4fd77662ecb4da1c46b23a361d5291bc654758ca950eab6da40911b5f3959a2a76b
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-784

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

PAGOS
SEGURIDAD
SOCIAL
ROMUALDO AMAYA PLATA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13515069		AMAYA PLATA ROMUALDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 N 19-65	AGUAZUL-CASANARE	6384161	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1551818753	9486708900	I	2025/06/17	2025/06/13	NEQUI	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13515069	AMAYA PLATA ROMUALDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$405,800

2025/06/13 03:12 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13515069		AMAYA PLATA ROMUALDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 N 19-65	AGUAZUL-CASANARE	6384161	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1609562501	9488482782	I	2025/07/15	2025/07/07	NEQUI	0	$405.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	13515069	AMAYA PLATA ROMUALDO	25-14	30	$1.423.500	$227.800	EPS005	30	$1.423.500	$178.000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$1.423.500	$227.800			$1.423.500	$178.000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227.800	$0	$0	$227.800
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	$227.800	$0	$0	$227.800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178.000	$0	$0	$178.000
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	$178.000	$0	$0	$178.000
TOTAL				1	$405.800	$0	$0	$405.800

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

SULYBENAIDU JARRO MOSQUERA
CONTADOR PÚBLICO T.P. 294307-T

La suscrita en calidad de Contador público con matrícula número 294307- T, expedida por la Junta Central de Contadores.

CERTIFICA

Que el señor **ROMUALDO AMAYA PLATA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.505.069, luego de examinar la contabilidad y demás documentación, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, basado en pruebas selectivas de las evidencias que soportan hechos y revelaciones, ha realizado el pago de los siguientes aportes, según se indica en las planillas soporte, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la misma durante el periodo del mes de mayo y junio de 2025, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

No. PLANILLA	PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	VALOR TOTAL APORTES
9486708900	MAYO 2025	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 227.800	$ 405.800
9488482782	JUNIO 2025	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 227.800	$ 405.800
				TOTAL	**$ 811.600**

1) Se ha cumplido con las siguientes obligaciones:

   - Sistema de salud
   - Pensiones

2) "CERTIFICO" el cumplimiento legal y oportuno a todas las obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com

3) CERTIFICO que se encuentra a **PAZ Y SALVO** en cuanto a Salud y Pensión.

En constancia de lo anterior se expide en Aguazul, Casanare a los siete (07) días del mes de julio de 2025, a solicitud del interesado con destino a "FINES PERTINENTES" y es válida únicamente con la fotocopia de la tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, de lo contrario carece de toda validez.

SULYBENAIDU JARRO MOSQUERA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 294307-T

Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.547.781
JARRO MOSQUERA
APELLIDOS
SULYBENAIDU
NOMBRES

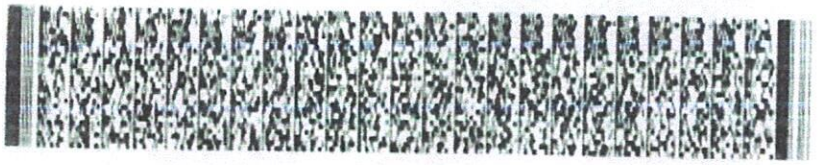


INTERESADO: ROMUALDO AMAYA PLATA
ASUNTO: CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
MAYO Y JUNIO DE 2025
CTO mínima cuantía MA-MC-SGB-017-2025



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1992
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUN-2010 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

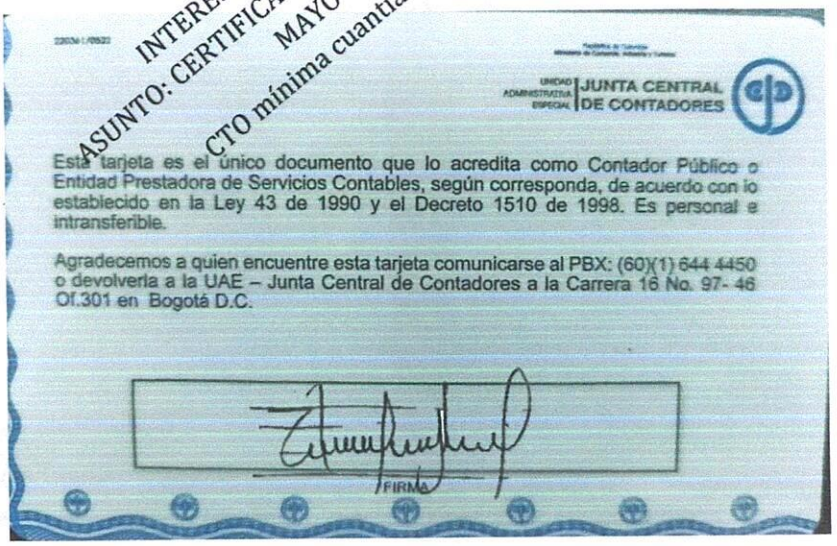


P-4604000-00249390-F-1116547781-20100611 0023418777A 1 34179986

Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com



INTERESADO: ROMUALDO AMAYA RUIZ
ASUNTO: CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
MAYO Y JUNIO DE 2025
CTO mínima cuantía MA-MC-SGB-017-2025



Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF52D0A5B2DDEF16

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SULYBENAIDU JARRO MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116547781 de AGUAZUL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 294307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS .....

INTERESADO: ROMUALDO AMAYA PLATA

ASUNTO: CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
MAYO Y JUNIO DE 2025

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SULYBENAIDU JARRO MOSQUERA
CONTADOR PÚBLICO T.P. 294307-T

La suscrita en calidad de Contador público con matrícula número 294307- T, expedida por la Junta Central de Contadores.

CERTIFICA

Que el señor **ROMUALDO AMAYA PLATA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.505.069, presenta los siguientes costos y deducciones para establecer la base de cotización a seguridad social siendo el un contratista independiente no informal discriminados en la siguiente liquidación.

Datos del contrato:

Carta de aceptación de oferta proceso de selección de mínima cuantía No. MA-MC-SGB-017-2025 CONTRATO 0456 MAYO 27 DE 2025, cuyo objeto contractual es " **REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."**

ITEM	COSTOS	VALOR
1	Estampilla Procultura	$ 374.725
2	Estampilla Prodeporte y Recreación	$ 936.812
3	Estampilla Proadulto Mayor	$ 1.611.317
4	Póliza del Contrato	$ 132.881
5	Salarios de Personal	$ 4.000.000
6	Seguridad Social	$ 811.600
7	Alimentos	$ 27.300.000
8	Transporte de alimentos	$ 1.120.000
	Valor Total de Costos	**$ 36.287.335**

Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	BASE DE COTIZACIÓN
Valor del Contrato	$ 39.839.234
(-) Costos	$ 36.287.335
Utilidad y Base de Cotización a Seguridad	$ 3.5551.899

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con los principios de proporcionalidad que trata el artículo 107 del estatuto tributario y luego de examinar los documentos que soportan estos costos, se determina que el IBC es el siguiente:

DETALLE	IBC-SS
BASE CSS: 3.551.899*40% = IBC $ 1.420.760 **Nota:** Por ser el resultado del IBC para esta base inferior al SMLV, se debe liquidar la seguridad social con el IBC de acuerdo con el SMLV de la vigencia 2025.	**$ 1.423.500**

En constancia de lo anterior se expide en Aguazul, Casanare a los siete (07) días del mes de julio de 2025, a solicitud del interesado con destino a "FINES PERTINENTES" y es válida únicamente con la fotocopia de la tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, de lo contrario carece de toda validez.

SULYBENAIDU JARRO MOSQUERA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 294307-T

Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com





ASUNTO: CERTIFICADO DE EXPENSAS CTO mínima cuantía MA-MC-SGB-017-2025
INTERESADO: ROMUALDO AMAYA PLATA

SULYBENAIDU JARRO MOSQUERA
CONTADOR PÚBLICO T.P. 294307-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF5Z0A5BZDDEF16

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SULYBENAIDU JARRO MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116547781 de AGUAZUL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 294307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

INTERESADO: ROMUALDO AMAYA PLATA

ASUNTO: CERTIFICADO DE EXPENSAS CTO mínima cuantía MA-MC-SGB-

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.547.781
JARRO MOSQUERA
APELLIDOS
SULYBENAIDU
NOMBRES



INTERESADO: ROMUALDO AMAYA PLATA
ASUNTO: CERTIFICADO DE EXPENSAS CTO mínima cuantía MA-MC-SGB-017-2025



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1992
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-2010 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4604000-00249390-F-1116547781-20100811 0023418777A 1 34179986

Bloque 6 Apto 101 Ciudadela la Esperanza – Aguazul Casanare
Celular: 3202619665
Correo electrónico: sulyjarro@hotmail.com

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

ACTA DE ENTREGA EN ALMACEN

PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE RECIBO/ENTREGA DE BIENES**	
	Código: A-GRF-F-01	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 071 del 27 de febrero del 2023		

Contrato No:	456	De:	2025

ACTA DE: FINAL: X PARCIAL: ____ Fecha: 11| 6| 2025

NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: " REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."

En las instalaciones del Almacén Municipal se reunieron, LUZ CENELIA VEGA ALARCON , identificado con cédula de ciudadanía N° 463.684.410 expedida en SOGAMOSO Técnico Administrativo, Código 367 Grado02 nombrado mediante decreto 6 de ene-07 de 2020 ROMUALDO AMAYA PLATA , NIT 13515069-6 , R/L. ROMUALDO AMAYA PLATA identificado (a) con cédula de ciudadanía 13.515.069 expedida en ZAPATOCA - SANTANDER con el fin de RECIBIR por parte del almacenista los elementos relacionados a continuación:

ITEM	CANT.	UND	NOMBRE	DESCRIPCIÓN- PAPELERIA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	99	UND	ACEITE	Aceite 05 gr de omega 3,2 gr de omega 6, 4,5 gr de omega 9 por porción x1000 cc - vida util mínimo 11 meses	$ 28.560,00	$ 2.827.440,00
2	396	UND	LENTEJA	Lenteja tipo 1 grano entero. Empaque x una (01) libra (460 gr): Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5 Vida útil: Mínimo 11 meses	$ 7.259,00	$ 2.874.564,00
3	297	UND	ATUN	Atún en lomitos. Variedad: Atún en lomitos, envasado en agua, cumplir con la NTC 1276: Atún en conserva, Peso neto 160 gramos Empaque: Lata Vida útil: Mínimo 11 meses	$ 15.470,00	$ 4.594.590,00
4	99	UND	AZUCAR	Azúcar morena granulada, empacada en bolsa de polietileno x 1 kg. Vida útil: Mínimo 11 meses	$ 8.452,50	$ 836.797,5
5	99	UND	CAFÉ	Café, tostado y molido, empacado con sabor y aroma natural x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses	$ 33.600,00	$ 3.326.400,00
6	198	UND	CHOCOLATE	Chocolate con azúcar: Variedad: chocolate con azúcar en pastilla. Peso neto: 500 gramos. Vida útil: Mínimo 11 meses.	$ 21.840,00	$ 4.324.320,00
7	99	UND	PASTA ALIMENTARIA SPAGHETTI	Pasta alimentaria spaghetti: Variedad: Pasta alimentaria fortificada con ácido fólico, hierro, zinc, vitamina A x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses	$ 5.040,00	$ 498.960,00
8	99	UND	HARINA MAIZ	Harina de maíz en bolsa x 500 gr	$ 10.237,50	$ 1.013.512,5
9	99	UND	HARINA TRIGO	Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro, empaque de bolsa plástica x libra	$ 2.425,50	$ 240.124,5

10	1188	UND	ARROZ	Arroz blanco grado 1 empacado en bolsa de polietileno x 460 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	$ 7.200,00	$ 8.553.600,50
11	99	UND	LECHE EN POLVO	Leche en polvo entera de vaca: Variedad: Leche en polvo entera fortificada con hierro, calcio y vitamina A y D debe cumplir con el decreto 616 de 2006, bolsa de material flexible laminado a base de aluminio al vacio, bolsa por 900 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	$ 51.100,00	$ 5.058.900,00
12	198	UND	PANELA PULVERIZADA	Bolsa de panela pulverizada x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses	$ 9.900,00	$ 1.960.200,00
13	99	UND	SAL	Sal refinada, alta pureza, para consumo humano x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses.	$ 2.300,00	$ 227.700,00
14	198	UND	FRIJOL	Frijol Cargamanto x 500 gr. Vida útil: Mínimo 11 meses	$ 10.250,00	$ 2.029.500,00
15	99	UND	EMPAQUE POLIPROPILENO	Empaque tipo Saco de Polipropileno Blanco, tipo lona de material fuerte y resistente, bordados con hilo grueso, sobre fondo blanco. Con adhesivos impresos de los logos anexos en las especificaciones técnicas	$ 14.875,00	$ 1.472.625,00
					Total	**$ 39.839.234,00**

SON:

OBSERVACION:

Con la firma de la presente acta, el Almacén Municipal de Aguazul y (el/la) supervisor (a) manifiesta que el contratista, cumplió con la calidad y obligaciones adquiridas en cuanto al (suministro/Hogar/CTO 456-2020). Así mismo declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

QUIEN RECIBE

LUZ CENELIA VEGA ALARCON
Técnico Administrativo Código 367, Grado 02
Almacenista Municipal

DIEGO JAVIER NIÑO FONSECA
Código 472 Grado 03
Ayudante Almacen

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho -Secretaria Gobierno
Interventor o Supervisor

QUIEN ENTREGA

ROMUALDO AMAYA PLATA
ROMUALDO AMAYA PLATA
19.515.069

EDDY LORENA DIAZ GARZON
Verificó Especificaciones Técnicas

MUNICIPIO DE AGUAZUL

Nit. 891.855.200-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL

AGUAZUL – CASANARE

ECO - ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. 202500065

PROVEEDOR(ES): ROMUALDO AMAYA PLATA	**NIT/C.C:** 13515069
MOD. SELECCIÓN:	**FECHA ENTRADA:** 2025-06-11
DOC. SOPORTE:	**FECHA DOC:** 2025-06-11
No RP:	**TEL:** 3103348400
DIR: CL 9 19 61	**Objeto:** CTO 456-2025 REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."

CÓDIGO	NOMBRE	PLACAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% Iva	TOTAL
010010020001	KIT ALIMENTARIO DE AYUDAS HUMANITARIAS		99	402.416,51		39.839.234,49

COMPRA TOTAL	39.839.234,49
IVA	0,00
NETO A PAGAR	39.839.234,49

LUZ CENELIA VEGA ALARCON
ALMACENISTA

ROMUALDO AMAYA PLATA
PROVEEDOR

SUPERVISOR

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

DOCUMENTOS

LEGALES



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 13.515.069

Apellidos
AMAYA PLATA

Nombres
ROMUALDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 FEB 1969

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ZAPATOCA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
10 ABR 1987, ZAPATOCA

Firma

Fecha de expiración
31 ENE 2033



.CO

1598545 3

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01598545362722 3<<<<<<<<<<<
6902014M3301317COL13515069<<<4
AMAYA<PLATA<<ROMUALDO<<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042430065

(415)7707212489984(8020) 000014104243006 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 1 5 0 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 1 5 0 6 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Zapatoca 8 9 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMAYA	PLATA	ROMUALDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MISCELANEA EL BUEN VECINO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 9 19 61

42. Correo electrónico elbuenvecinoaguazul@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 8 7 1 3 6	3 1 0 3 3 4 8 4 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 0 1 0 4 0 3	4 7 1 1	2 0 0 1 0 4 0 3		4 6 6 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA PLATA ROMUALDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-05-2025 10:14:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042430065

(415)7707212489984(8020) **000014104243006 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 1 5 0 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 5 4 8	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 0 1 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042430065

(415)7707212489984(8020) 000014104243006 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 5 1 5 0 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 2 5 1 0	8	4 8 3 8 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OROZCO		ALVARO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 6 0 7 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042430065

(415)7707212489984(8020) **000014104243006 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 1 5 0 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: MISCELANEA EL BUEN VECINO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CL 9 19 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 5 4 9	2 0 0 1 0 4 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 3 8 7 1 3 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:29:53
Recibo No. S000973490, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgDvYVzKAp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ROMUALDO AMAYA PLATA
Identificación : CC. - 13515069
Nit : 13515069-6
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 28548
Fecha de matrícula: 03 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 N. 19-61 - Brr sevilla
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : elbuenvecinoaguazul@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103348400
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103348400

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N. 19-61 - Brr sevilla
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : elbuenvecinoaguazul@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: G4669

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de viveres en general.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $596.252.904,00
Activo no corriente: $270.171.621,00
Activo total: $866.424.525,00
Pasivo corriente: $150.928.879,00
Pasivo no corriente: $267.826.107,00
Pasivo total: $418.754.986,00
Patrimonio neto: $447.669.539,00

Pasivo más patrimonio: $866.424.525,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $705.560.000,00
Otros ingresos: $300.000.197,00
Costo de ventas: $569.345.258,00
Gastos operacionales: $118.872.243,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $47.342.499,00
Resultado del periodo: $42.020.771,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MISCELANEA EL BUEN VECINO
Matrícula No.: 28549
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 N. 19-61 - Brr Sevilla
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:29:53
Recibo No. S000973490, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgDvYVzKAp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $705.560.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

ESTAMPILLAS

DEFINITIVO

MUNICIPIO DE AGUAZUL
Nit. 891855200-9

Calle 11 11 35

COMPROBANTE DE INGRESO TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO
No. CIT2025010726

FECHA	2025-05-27	VALOR	$1.611.317,00
TERCERO	AMAYA PLATA ROMUALDO	DOCUMENTO	13515069-6
DIRECCIÓN	CL 9 19 61 AGUAZUL-AGUAZUL	MEDIO DE PAGO	POR VENTANILLA EN EFECTIVO
LA SUMA DE	Un Millón Seiscientos Once Mil Trescientos Diecisiete Pesos		
CONCEPTO:	Alcaldía de Aguazul RECAUDO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 01006052025052715580 5 N° CONTRATO 0456 (Nuevo) FECHA 2025-05-27		

DETALLE:

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13058801	Estampilla pro adulto mayor	$0.00	$1 611 317,00
11100613034	BBVA 077-05967-3 ESTAPILLA PRO ADULTO CONV 12878	$1 611 317,00	$0.00
	SUMAS IGUALES	**$1.611.317,00**	**$1.611.317,00**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
1.1 01 02 300 01	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$1.611.317,00
	TOTAL:	**$1.611.317,00**

Elaboró: SANDRA PATRICIA GUIO AVELLA

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
40022 IMPUESTO ESTAMPILLA PROA
CUENTA : 0013-0077-0200059673

FECHA : 20250527
CONVENIO: 0040022
HORA : 16:24

REFERENCIA NO. 1 0100605202505271558O5 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000023898
CANTIDAD DE CH. *EFECTIVO: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO $ 1,611,317.00

TOTAL PAGO RECAUDO $ 1,611,317.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA
SUCURSAL CAJA DE AGUAZUL
27 MAY 2025
AUXILIO
RECIBIDO
CONSIGNACION

DEFINITIVO

MUNICIPIO DE AGUAZUL
Nit. 891855200-9

Calle 11 11 35

COMPROBANTE DE INGRESO
TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO
No. CIT2025010727

FECHA	2025-05-27	VALOR	$374.725,00
TERCERO	AMAYA PLATA ROMUALDO	DOCUMENTO	13515069-6
DIRECCIÓN	CL 9 19 61 AGUAZUL-AGUAZUL	MEDIO DE PAGO	POR VENTANILLA EN EFECTIVO
LA SUMA DE	Trescientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticinco Pesos		
CONCEPTO:	Alcaldía de Aguazul RECAUDO ESTAMPILLA PROCULTURA 010060520250527155804 N° CONTRATO 0456 (Nuevo) FECHA 2025-05-27		
DETALLE:			

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13058802	Estampilla Pro cultura	$0,00	$374.725,00
11100613002	BBVA No 077-179547 ESTAMPILLA PRO CULTURA CNV 12834	$374.725,00	$0.00
	SUMAS IGUALES	**$374.725,00**	**$374.725,00**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
1 1 01 02 300 55	ESTAMPILLA PRO CULTURA	$374.725,00
	TOTAL:	**$374.725,00**

Elaboró: SANDRA PATRICIA GUIO AVELLA

BBVA
TERM: MX42 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20250527
OFIC: 0077 40021 IMPUESTO ESTAMPILA PROCU CONVENIO: 0040021
USER: C806157 CUENTA : 0013-0077-0200179547 HORA : 16:24

REFERENCIA NO. 1 010060520250527155804 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000021888
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 374,725.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 374,725.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA 27 MAY 2025 AUX. No. 3 RECIBIDO POR CONFIRMACIÓN

DEFINITIVO

MUNICIPIO DE AGUAZUL
Nit. 891855200-9

Calle 11 11 35

COMPROBANTE DE INGRESO TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO
No. CIT2025010728

FECHA	2025-05-27	VALOR	$936.812,00
TERCERO	AMAYA PLATA ROMUALDO	DOCUMENTO	13515069-6
DIRECCIÓN	CL 9 19 61 AGUAZUL-AGUAZUL	MEDIO DE PAGO	POR VENTANILLA EN EFECTIVO
LA SUMA DE	Novecientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Doce Pesos		
CONCEPTO:	Alcaldía de Aguazul RECAUDO ESTAMPILLA PRODEPORTE 010060520250527155806 N° CONTRATO 0456 (Nuevo) FECHA 2025-05-27		
DETALLE:			

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13110103	Tasa Pro deporte ley 2023 de 2020	$0.00	$936.812,00
11100613054	BBVA 077002084 TASA PRO DEPORTE	$936.812,00	$0.00
	SUMAS IGUALES	**$936.812,00**	**$936.812,00**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
1 1.01.02.218	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$936.812,00
	TOTAL:	**$936.812,00**

Elaboró SANDRA PATRICIA GUIO AVELLA

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
40023 IMPUESTO ESTAMPILLA PROD
CUENTA : 0013-0077-0200002084

FECHA : 20250527
CONVENIO: 0040023
HORA : 16:25

REFERENCIA NO. 1 010060520250527155806 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION 00000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION 030009736
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 936,812.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 936,812.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA #HOUSE ALCALDIA DE AGUAZUL 27 MAY 2025 AUX. No. 2 RECIBIDO POR CONSIGNACIÓN

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

POLIZAS

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860 524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250067177

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000002496 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL — COD AGENCIA: 625 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	05	2025	27	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ROMUALDO AMAYA PLATA** — IDENTIFICACIÓN CC: **13.515.069**

DIRECCIÓN: CL 15 22 6 — CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE — TELÉFONO: 3103348400

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE AGUAZUL** — IDENTIFICACIÓN NIT: **891.855.200-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE AGUAZUL** — IDENTIFICACIÓN NIT: **891.855.200-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/05/2025	16/12/2025	3,983,923.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	27/05/2025	16/06/2028	1,991,961.70
CALIDAD DEL SERVICIO	27/05/2025	16/10/2025	3,983,923.40
CALIDAD DEL BIEN	27/05/2025	16/12/2025	3,983,923.40

BENEFICIARIOS
NIT 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 0456, APROBADO POR LA ENTIDAD EL 27 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: REALIZAR LA ADQUISICION DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTROPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****13,943,731.90	$ **********36,216	$****15,000.00	$ ********9,731	$ **********60,946

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO. TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN AL GUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa/digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625006717

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

08DA2578CF09FB7F58

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6275 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-38 oficina 221 Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO DEFENSOR CONSUMIDOR FINANCIERO-30-01-2025.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NUMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250067193

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000954 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA SEAS YOPAL — COD AGE 625 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN
DIA / MES / AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	DIA / MES / AÑO
27 / 05 / 2025	VIGENCIA DESDE	27	05	2025	23:59	27	06	2025	23:59	31	27 / 05 / 2025
		A LAS				VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	27	05	2025	23:59	27	06	2025	23:59	31
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE **ROMUALDO AMAYA PLATA** — IDENTIFICACIÓN CC **13.515.069**

DIRECCIÓN CL 15 22 6 — CIUDAD AGUAZUL, CASANARE — TELÉFONO 3103348400

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **MUNICIPIO DE AGUAZUL** — IDENTIFICACIÓN NIT **891.855.200-9**

DIRECCIÓN CALLE 11 NO. 11 - 35 — CIUDAD **AGUAZUL, CASANARE** — TELÉFONO 6076392323

BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS** — IDENTIFICACIÓN NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL — NIT : 891855200

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: CASANARE — CIUDAD: AGUAZUL

DIRECCION: CALLE 11 No. 11-35

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: SERVICIOS — MANZANA: 11-12

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 0456, APROBADO POR LA ENTIDAD EL 27 DE MAYO DE 2025 REFERENTE AL OBJETO DE: REALIZAR LA ADQUISICION DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTROPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

LA POLIZA ARRIBA CITADA AMPARA LOS SUBAMPAROS DE: PERJUCIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO $ 284.700.000, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR ASEGURADO $ 284.700.000, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.GASTOS DE DEFENSA PERJUICIOS VR ASEGURADO $ 284.700.000, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***284,700,000.00	$ **********60,450	$*********0.00	$ *******11,486	$ **********71,935

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/Solidaria-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENU "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA POLIZAS, CUMPLIMIENTO Y OTROS"

(415)7701861000019(8020)000000000070006250067l9

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No 9A 45 Piso 12 Bogota

CLIENTE

LISOLERPATRI 0

C8DA2578DF09FB7F56

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

MISCELÁNEA
El buen vecino

ROMUALDO AMAYA PLATA
NIT 13.515.069-6
Régimen Común

MINUTA

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA**	

102.12 - 0456 27 MAY 2025
Aguazul, Casanare.

Señores
ROMUALDO AMAYA PLATA
Cédula de ciudadanía 13.515.069 de Zapatoca
Dirección: CALLE 9 N. 19-61 - Barrio Sevilla, Aguazul Casanare.
Celular: 3103348400
Correo: elbuenvecinoaguazul@gmail.com
Aguazul- Casanare

Ref.: **INVITACION PÚBLICA: SECOP II MA-MC-SGB-017-2025**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Articulo 2,2,1,2,1,5,1 del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptación junto con la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía, constituyen el contrato celebrado, así mismo, con la publicación de la presente comunicación de Aceptación de oferta en el SECOP II, el contratista quedará informado de la Aceptación de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forman parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
NIT:	891.855.200-9
CONTRATISTA:	**ROMUALDO AMAYA PLATA**
C.C.	13.515.069 de Zapatoca
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N. 19-61 - Barrio Sevilla, Aguazul Casanare.
TELEFONO:	310 334 8400
CORREO:	elbuenvecinoaguazul@gmail.com
CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
DOMICILIO CONTRACTUAL:	AGUAZUL - CASANARE

0456

27 MAY 2025

OBJETO: **" REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"**

VALOR: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($39.839.234) M/CTE**

VALOR SIN IVA: **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS. ($37.472.490)**

PLAZO: **QUINCE (15) DIAS**

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de conformidad a:

No. CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR DEL CDP	VALOR A IMPUTAR
202500591	20-05-2025	2.2.45.4503.1000.202485010003 INCREMENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA EN EL MANEJO Y ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$39.839.234	$39.839.234

FORMA DE PAGO: El municipio de Aguazul pagará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato mediante la suscripción de acta de liquidación; previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales, presentación de factura correspondiente, cuando a ello hubiere lugar y certificación de ingreso al almacén municipal.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR: Para llevar a cabo, el contrato cuyo objeto es: **" REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.** "es necesario ejecutar las siguientes actividades, conforme las especificaciones técnicas y actividades establecidas para el efecto:

Realizar el suministro a todo costo de NOVENTA Y NUEVE (99) kits alimentarios, cumpliendo con los requerimientos del Anexo "Especificaciones Técnicas kits alimentarios", compuesto por los siguientes elementos:

1. Aceite 05 gr de omega 3,2 gr de omega 6, 4,5 gr de omega 9 por porción x 1000 cc - vida útil mínimo 11 meses. Cantidad: 1

2. Lenteja tipo 1 grano entero. Empaque x una (01) libra (460 gr): Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5. Vida útil: Mínimo 11 meses. Cantidad: 4

3. Atún en lomitos: Variedad: Atún en lomitos, envasado en agua, cumplir con la NTC 1276: Atún en conserva, Peso neto 160 gramos. Empaque: Lata. Vida útil: Mínimo 11 meses. Cantidad: 3

4. Empaque tipo Saco de Polipropileno Blanco, tipo lona de material fuerte y resistente, bordados con hilo grueso para darle más resistencia al empaque0), sobre fondo blanco. Con adhesivos impresos de los logos anexos en las especificaciones técnicas. Cantidad: 1

5. Azúcar morena granulada, empacada en bolsa de polietileno x 1 kg. Cantidad: 1. Vida útil: mínimo 11 meses.

6. Café, tostado y molido, empacado con sabor y aroma natural x 500 gr. Cantidad: 1. Vida útil: mínimo 11 meses.

7. Chocolate con azúcar: Variedad: chocolate con azúcar en pastilla. Peso neto: 500gramos. Cantidad: 2. Vida útil: mínimo 11 meses.

8. Pasta alimentaria spaghetti: Variedad: Pasta alimentaria fortificada con ácido fólico, hierro, zinc, vitamina A x 500 gr. Cantidad: 1. Vida útil: mínimo 11 meses.

9. Harina de maíz blanco precocida en bolsa x 500 gr. Cantidad: 1. Vida útil: mínimo 11 meses.

10. Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro, empaque de bolsa plástica x libra. Cantidad: 1. Vida útil: mínimo 11 meses.

11. Arroz blanco grado 1 empacado en bolsa de polietileno x 460 gr. Cantidad: 12. Vida útil: mínimo 11 meses.

12. Leche en polvo entera de vaca: Variedad: Leche en polvo entera fortificada con hierro, calcio y vitamina C debe cumplir con el decreto 616 de 2006. Bolsa por 900 gr. Cantidad: 1. Vida útil: mínimo 11 meses.

13. Panela pulverizada x 500 gr Cantidad: 2. Vida útil: mínimo 11 meses.

14. Sal refinada, alta pureza, para consumo humano x 500 gr. Cantidad: 1

15. Frijol Cargamanto x 500 gr. Cantidad: 2. Vida útil: mínimo 11 meses.

1.1.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver Anexo. "Especificaciones Técnicas kits alimentarios".

ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO:

1. El proponente seleccionado debe garantizar e indicar expresamente en su propuesta que los productos a entregar sean de primera calidad, tener como mínimo, fecha de vencimiento once (11) meses de posterioridad del mes de mayo de 2025, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, que hace parte integral del presente documento; debiendo responder sin costo alguno al Municipio, por los productos que resulten defectuosos, y por vicios ocultos que pudieran presentarse.

2. El proponente deberá entregar los productos de acuerdo a las características técnicas solicitados en las especificaciones técnicas, que incluye la descripción, unidad de medida y embalaje.

3. El contratista es responsable de todos los costos por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado, cargue, descargue y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los productos objeto del contrato al almacén Municipal.

4. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme al estudio previo, la propuesta y la aceptación de la oferta.

5. Las demás que de acuerdo con la invitación le estén asignadas al cumplimiento del contratista, y que por ley le correspondan.

OBLIGACIONES: En desarrollo de la contratación a ejecutar se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previo, pliegos de condiciones, garantizando la calidad (tiempo de vencimiento) de los elementos adquiridos por término de once (11) meses.

2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

3) Cumplir con la totalidad del alcance descrito en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden.

4) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando hayan sido requeridas.

5) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidades que puedan surgir y que impliquen atraso en el desarrollo del contrato.

6) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato y el Municipio de aguazul.

7) El contratista deberá entregar los soportes de la adquisición de los elementos e implementos que integran los kits alimentarios.

8) Presentar soportes de la entrada al Almacén Municipal de los implementos y elementos adquiridos.

9) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

10) Archivo fotográfico de los elementos adquiridos en el marco del objeto contractual.

11) El contratista deberá entregar las respectivas fichas técnicas de los elementos suministrados.

12) Garantizar la prestación del servicio contratado y hacer entrega de los bienes y servicios que debe entregar durante el tiempo de ejecución contractual y de conformidad a los tiempos establecidos.

13) Realizar los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, si corresponde.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1) Realizar seguimiento y control a la ejecución del contrato, a través de la supervisión.

2) Realizar los pagos conforme a lo establecido en la Cláusula Forma de Pago, las facturas presentadas por el proponente elegido.

3) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él.

4) Verificar el cumplimiento de cada una de las actividades de acuerdo a lo establecido en el contrato.

5) Hacer seguimiento a las vigencias de los amparos exigidos en la garantía única de cumplimiento.

6) Verificar la viabilidad técnica del supervisor y acta de entrega al Almacén Municipal de bienes y elementos solicitados para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

7) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3. del decreto 248 de 2021, Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, la supervisión deberá vigilar que el contratista adquiera localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

Para el seguimiento de la ejecución del contrato a suscribir, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se contratará interventoría sino se realizará a través de supervisión.

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico se efectuará a través de la Supervisión, la cual, será ejercida por la Secretaría de Gobierno Municipal, en el marco de la ley y conforme a la Resolución 469 del 13 de diciembre del 2024 - Por medio de la cual se adoptan los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la Alcaldía Municipal de Aguazul Casanare.

GARANTIAS: Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2.015, requiere la garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, que ampare:

	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	X		CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		DOSCIENTOS (200) SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
	CALIDAD DE LOS BIENES	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU LIQUIDACIÓN.

0456 27 MAY 2025

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No. 891.855.200–9.

INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la carta o comunicación de aceptación de la oferta en el www.colombiacompra.gov.co.

LIQUIDACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, la Secretaria de despacho de la Secretaria de Gobierno procederá a liquidar el presente contrato dentro de los seis (06) meses siguientes a la finalización del contrato o vencimiento del plazo contractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. El Municipio suscribirá acta de liquidación en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por EL (LA) CONTRATISTA y las actividades ejecutas por él. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevará la firma del Supervisor, quien la proyectará y quien corroborará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

EJECUCIÓN: El contrato requiere para su ejecución: 1. Perfeccionamiento. 2. Publicación de la aceptación de la oferta en el www.colombiacompra.gov.co. 3. Registro presupuestal. 4. Pago Estampilla Pro-Adulto Mayor y Pro Cultura y demás tributos a los que haya lugar de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Rentas Municipal. 5. Constitución de las garantías por parte del contratista y Aprobación de las mismas por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 6. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: La doctora **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS** en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno, Teléfono (608) 6384000 - EXT. 312 / correo gobierno@aguazul-casanare.gov.co , quien ejercerá la Supervisión.

SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II.

Identificación del contrato

AT 0456 [redacted] 27 MAY 2025

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7920656
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 horas de tiempo transcurrido *(27/05/2025 9:30:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7920656
Objeto del contrato	"REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. "
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	11/06/2025 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	14 días para terminar *(11/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE AGUAZUL

COLOMBIA, Aguazul

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ROMUALDO AMAYA PLATA

COLOMBIA, Aguazul
Número de documento 13515069

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ROMUALDO AMAYA PLATA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ROMUALDO AMAYA PLATA* *Fecha de aprobación:* *27/05/2025 9:48:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO* *Fecha de aprobación:* *27/05/2025 1:54:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE INICIO**	

Acta No. 1 del 29 de Mayo de 2025

CONTRATO:	0456 de 2025-05-27
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO:	MA-MC-SGB-017-2025
OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
CONTRATISTA	ROMUALDO AMAYA PLATA
C.C.:	13515069-6
VALOR:	$39.839.234,00 M/CTE
PLAZO:	Quince (15) DIAS
FECHA INICIO:	2025-05-29
FECHA TERMINACIÓN:	2025-06-12

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el Supervisor de Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, así mismo manifiesta que verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
2) El contratista a su vez manifiesta que conoce las condiciones contractuales, que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el contrato y la normatividad vigente para dar inicio a la ejecución de actividades.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025, se reunieron **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS, SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y ROMUALDO AMAYA PLATA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13515069,** en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ROMUALDO AMAYA PLATA
Contratista.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Supervisora

Elaboró: Florelia Barón Vargas
Profesional Contratado

Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.